

JUEVES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 184

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO

CVE-2014-13046 *Propuesta de resolución de expediente sancionador 09/13 SC. Término municipal de Santander.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5. y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo sido intentada en forma legal a través de los Servicios de Correos la notificación al denunciado del acto que a continuación se expresará, sin que dicha notificación haya podido ser efectuada, por medio de la presente se procede a publicar una somera indicación del contenido del acto a notificar, así como del lugar y plazo de posible comparecencia para conocimiento íntegro del mismo.

Procedimiento sancionador n.º: 09/13 SC.

Acto a notificar: Propuesta de resolución.

Denunciado: Don Roberto Micaelo Martínez.

NIF del denunciado: 48406265.

Hechos imputados: Instalación de una tienda de campaña de 2x2,20 m2 en la zona de servidumbre de protección, en las inmediaciones de la playa de "El Bocal", en Monte, término municipal de Santander.

Tipificación de la infracción/es: Leve.

Obligaciones adicionales: Pago de sanción económica.

El expediente administrativo obra en las dependencias de la Dirección General de Urbanismo, Servicio de Urbanismo y tramitación de expedientes de la CROTU, sitas en calle Lealtad, 14 - 1.ª planta, de la ciudad de Santander, lugar en que podrá ser el mismo consultado en horario de 09.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes; disponiendo el denunciado de plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio para formulación de alegaciones, y presentación de documentos o cuantos otros medios de medios de prueba estime pertinentes en defensa de su derecho.

Santander, 4 de septiembre de 2014.

El director general de Urbanismo,
Fernando José de la Fuente Ruiz.

2014/13046

CVE-2014-13046